

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° **029**

<b>PARA:</b>	<b>DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>
<b>DE:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EDUCATIVO</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL (EDL) EVALUACIÓN 1 SEMESTRE DEL PERIODO 2024-2025 Y CRONOGRAMA 2024-2025</b>
<b>FECHA:</b>	<b>18 JUL. 2024</b>

Desde el Despacho de la Subsecretaría del Desarrollo del Talento Humano Educativo de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta se informa a todo el personal administrativo de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio que el día 31 de julio de 2024 se efectuará el cierre del primer semestre de la Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) periodo 2024-2025, el cual deberá ser evaluado entre el 01 y 23 de agosto del presente año a través del aplicativo EDL APP (<https://edl.cnsc.gov.co/#/login>) dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para tal fin, en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo N° 6176 del 10 de octubre de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".

De acuerdo a lo anterior y en virtud de los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, se informa a todo el personal de carrera administrativa, que a partir del **01 de agosto de 2024 se debe realizar la evaluación de desempeño semestral del periodo correspondiente al 01 de febrero del 2024 al 31 de julio del 2024 por parte de sus respectivos evaluadores.** Igualmente, cabe indicar que el cargue de las evidencias a la plataforma se debe realizar en el transcurso de cada semestre y antes de realizar la evaluación.

En ese orden, este Despacho se permite recordar lo siguiente:

1. La evaluación de desempeño debe realizarse exclusivamente a través del aplicativo EDL de la CNSC.
2. Estas evaluaciones se deberán radicar y allegar a la Oficina del Sistema de Atención al Ciudadano SAC, a nombre de la funcionaria encargada del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, Carolina Hernández Melo, únicamente en las fechas establecidas de radicación que corresponden del 01 hasta el 23 de agosto del presente año debidamente firmadas por el evaluado y el evaluador en el formato PDF disponible para descarga en la plataforma.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

A continuación, se señala el cronograma para el año 2024-2025 para efectos de la Evaluación del Desempeño Laboral:

PROCESO	PERIODOS Y FECHAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023-2024
CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS	01/02/2024 a 21/02/2024
SEGUIMIENTO Y CARGUE DE EVIDENCIAS EN LA PLATAFORMA	01/02/2024 a 31/01/2025
PERIODO A EVALUAR PRIMER(1ER) SEMESTRE	01/02/2024 a 31/07/2024
REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PRIMER (1ER) SEMESTRE	01/08/2024 a 23/08/2024
PERIODO A EVALUAR SEGUNDO (2DO) SEMESTRE	01/08/2024 a 31/01/2025
REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN SEGUNDO (2DO) SEMESTRE	01/02/2025 a 21/02/2025

  
**JONATHAN ALEXANDER MURCIA VARGAS**  
 Subsecretario de Despacho  
 Área del Desarrollo del Talento Humano Educativo

Revisó: Javier Andrés Alba Navarro-Asesor Jurídico Externo   
 Elaboró: Carolina Hernández Melo-Profesional Universitario 